



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
 HUÁNUCO - PERÚ
 SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1123 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 09 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 076-2018-UNHEVAL-FE-D, del 16.MAR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 011-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 14.MAR.2018, que resolvió:

1. APROBAR, la Directiva N° 03-2018-UNHEVAL-FE, sobre "NORMA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE RIGEN CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2004, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2016", presentado por la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Economía.
2. FORMA parte de la referida Resolución la Directiva N° 03-2018-UNHEVAL-FE, que comprende los siguientes componentes: Antecedentes, Base Legal, Objetivos, Alcance, diez (10) Disposiciones Específicas.
 Que el Vicerrector Académico mediante Elevación N° 151-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAR.2018, del 03.ABR.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado en sesión de Consejo Universitario;
 Que en la sesión ordinaria N° 19 de Consejo Universitario, del 20.MAR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 011-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 14.MAR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;
 Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0301-2018-UNHEVAL- CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a la Resolución N° 451-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la *Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO*, el 09 y 10.ABR.2018;

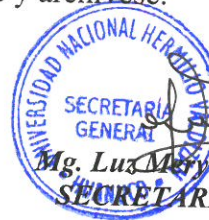
SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 011-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 14.MAR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que resolvió: a) APROBAR, la Directiva N° 03-2018-UNHEVAL-FE, sobre "NORMA QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE RIGEN CON EL PLAN DE ESTUDIOS 2004, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2016", presentado por la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Economía. b) FORMA parte de la referida Resolución la Directiva N° 03-2018-UNHEVAL-FE, que comprende los siguientes componentes: Antecedentes, Base Legal, Objetivos, Alcance, diez (10) Disposiciones Específicas, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mg. Luz Mery NOLAZCO BRAVO
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:

Rectorado
 VRAcad
 VRInv-
 AL-OCI
 Transparencia
 DCalidad
 FE-DAYSA
 JPACAD-
 Archivo

YKFQ/Vam